

EXPEDIENTE Nº: 2500838

FECHA: 12/07/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	--
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO EXISTEN DATOS
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto la organización como el desarrollo del título se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada, habiéndose implantado un programa formativo que respeta lo expresado en dicha memoria.

El perfil de egreso está actualizado y es relevante. Los diferentes colectivos implicados manifiestan participar en la actualización del perfil de egreso.

El número de estudiantes matriculados desde 2010 a 2014 no llega a cubrir el máximo estimado en la memoria verificada (105), no sobrepasando un valor de 85 en todos los cursos impartidos.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical a través de los cuales se pueden revisar y controlar la carga de trabajo asignada por materia y profesor, y así ajustar y garantizar una coherencia entre las distintas actividades formativas.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada y, en general, está actualizada, aunque en algunos aspectos está incompleta.

Las guías docentes de las asignaturas están publicadas en la página web, mostrando las competencias a desarrollar (competencias básicas, transversales y específicas), los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación sin especificar criterios de evaluación de las diferentes asignaturas.

Los indicadores aportados en el apartado 'Resultados de la formación' correspondientes a los cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15 están incompletos y son demasiado generales.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

- Especificar los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas.
- Tras la recepción del informe provisional, la universidad en su plan de mejoras se comprometió a completar los indicadores de resultados del título. ANECA ha comprobado que a fecha de realización de este informe final en la página web ya figura esta información.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC se encuentra integrado (órganos, procedimientos y procesos), lo que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Existen órganos en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. El SGIC dispone de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades, con el fin de cumplir con los procedimientos definidos.

Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título. Estos mecanismos regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La cualificación académica, la experiencia profesional y la calidad docente del personal académico son adecuadas para las necesidades del título.

El profesorado muestra interés en la actualización permanente, no sólo con la realización de cursos de formación sino también con la asistencia y participación en congresos y publicación de materiales.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y presta un respaldo adecuado al personal académico. Su nivel de cualificación es suficiente, y además se actualiza a través de cursos y programas facilitados por la propia universidad.

Los recursos materiales son los adecuados al número de estudiantes matriculados y las actividades programadas en el título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje del Grado de Educación Social son adecuados y coherentes. Las actividades formativas llevadas a cabo así como la metodología aplicada y los sistemas de evaluación son adecuados para obtener los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel del MECES del Grado.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la evolución de los datos e indicadores desde la implantación del título se consideran adecuados.

Los datos e indicadores del título responden en general a las previsiones que se hicieron en la memoria verificada. La tasa de graduación en el curso 2014/2015 es de un 80,49% (en la memoria verificada el valor estimado es de un 80%), inferior a la tasa del curso anterior, con un valor de 87,06%.

La tasa de abandono es de un 6,10%, superior a la estimada en la memoria verificada (5%). La tasa de eficiencia presenta un valor de 100%, estable respecto al curso anterior y más del doble que el curso 2012/2013 con un valor de 49,40%, siendo el valor estimado 91%.

La tasa de rendimiento presenta valores de 93,73% en el curso 2009/2010, 94,86% en el curso 2014/2015, siendo la tasa más alta en el curso 2012/2013 con un valor de un 95,41%.

En relación al grado de satisfacción de los diferentes colectivos con el título hay que señalar que es adecuado. Sin embargo, hay que señalar que la tasa de respuesta a los cuestionarios de satisfacción no

es representativa, no existiendo datos de otros colectivos de interés como egresados y empleadores.

No se aportan estudios de inserción laboral de los egresados.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

- Se aumentará el número de participantes en los cuestionarios, realizando una mayor difusión a través de la secretaría del centro.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras:

- Especificar los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas.
- Aumentar el número de participantes en los cuestionarios sobre satisfacción con el título.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 12/07/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA